

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Escuela Profesional de Derecho**



**TESIS**

**RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y  
FEMINICIDIO EN LA DEPENDENCIA POLICIAL  
TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS LIMA -  
2018**

Para optar : El título profesional de abogado

Autor(es) : Bach. Liliana Balcazar Medina  
Bach. Jaime Victor Obregon Ramos

Asesor : Dra. Bardales Valladares Lissetti  
Vanessa

Línea de investigación institucional : Desarrollo Humano y Derechos

Área de investigación institucional : Ciencias sociales

Fecha de inicio y culminación : 17-11-2020 – 07-09-2021

**LIMA-PERÚ**

**2022**

**HOJA DE DOCENTES REVISORES**

DR. LUIS POMA LAGOS  
Decano de la Facultad de Derecho

ABG. ILAVE GARCIA LORENZO PABLO  
Docente Revisor Titular 1

MG. HUALI RAMOS DE AFAN JESSICA PATRICIA  
Docente Revisor Titular 2

DR..OCHOA DIAZ FELIPE EFRAIN  
Docente Revisor Titular 3

MG. GARCIA DE LA CRUZ RUBEN WALTER  
Docente Revisor Suplente

## **DEDICATORIA**

La presente Tesis se la dedico a mi hija Alessandra, quien me apoyo con su comprensión y cariño, a fin de que pudiera culminar mis estudios universitarios, a mis nietos, a fin de incentivar en ellos el estudio, el esfuerzo, la dedicación y puedan darse cuenta que nunca es tarde para estudiar y cumplir sus metas.

## **AGRADECIMIENTO**

Doy gracias a Dios por permitirme cumplir mi meta, a mis asesores que con sus enseñanzas he logrado concluir esta investigación.

Gracias a las personas que me apoyaron en mi formación universitaria y a mis maestros.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



## **CONSTANCIA DE SIMILITUD**

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### **Deja Constancia:**

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller **LILIANA BALCAZAR MEDINA**, cuyo título del Trabajo de Investigación es: “**RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO EN LA DEPENDENCIA POLICIAL TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS LIMA - 2018.**”, a través del **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje** de **30 %** de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 23 de mayo del 2022.

**DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

OLNS/saph



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



## **CONSTANCIA DE SIMILITUD**

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### **Deja Constancia:**

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller **JAIME VICTOR OBREGON RAMOS**, cuyo título del Trabajo de Investigación es: **“RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO EN LA DEPENDENCIA POLICIAL TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS LIMA - 2018.”**, a través del **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje** de **30 %** de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 23 de mayo del 2022.

**DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

OLNS/saph

## CONTENIDO

HOJA DE JURADOS REVISORES	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONTENIDO	v
CONTENIDO DE TABLAS	xii
CONTENIDO DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xiii

## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	14
1.2. Delimitación del problema	13
1.2.2. Delimitación temporal.	15
1.2.3. Delimitación conceptual.	15
1.3. Formulación del problema	15
1.3.1. Problema general.	15
1.3.2. Problemas específicos.	15
1.4. Justificación de la investigación	15
1.4.1. Social.	15
1.4.2. Científica – teórica.	15
1.4.3. Metodológica.	16
1.5. Objetivos	16
1.5.1. Objetivo general.	16
1.5.2. Objetivos específicos.	16

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio	17
2.1.1. Antecedentes internacionales.	17
2.1.2. Antecedentes nacionales.	19
2.2. Bases teóricas	22
2.2.1. Familia.	22
2.2.2. Violencia.	22

2.2.3. Femicidio.	25
2.2.4. Causas de femicidio	26
2.3. Marco conceptual	30
2.3.1. Violencia Familiar	30
2.3.2. Violencia Sexual	30
2.3.3. Violencia Psicológica	30
2.3.4. Violencia Física	31

### **CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES**

3.1. Hipótesis General	28
3.2. Hipótesis Específicas	28
3.3. Variables	28
3.3.1. Operacionalización de las variables.	28

### **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA**

4.1. Método de investigación	34
4.1.1. Método General.	34
4.1.2. Método Específicos.	34
4.2. Tipo de investigación	34
4.3. Nivel de investigación	34
4.4. Diseño de la investigación	35
4.5. Población y muestra	35
4.5.1. Población	35
4.5.2. Muestra	36
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.	36
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.	36
4.6.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos	36
4.7. Procedimientos de recolección de datos	36
4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	37



## **CAPÍTULO V RESULTADOS**

5.1. Descripción de resultados	38
5.2. Contratación de hipótesis	39
5.2.1. Hipótesis General	39
5.2.2. Hipótesis Específicas	44
5.3. Análisis y discusión de resultados	47
<b>CONCLUSIONES</b>	50
<b>RECOMENDACIONES</b>	51
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	48
<b>ANEXOS:</b>	55
Anexo 1. Matriz de Consistencia	56
Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables	58
Anexo 3. Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	60
Anexo 4. Confiabilidad y validez del instrumento	58
Anexo 5. Data del procesamiento de datos	64
Anexo 6. Consentimiento informado	66
Anexo 7. Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos	69
Anexo 8. Fotos de la aplicación del instrumento	111

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables de estudio.....	32
Tabla 2. Variable Violencia Familiar.....	38
Tabla 3. Dimensión Agresión Física de Violencia Familiar.....	39
Tabla 4 Agresión Psicológica de la Variable Violencia Familiar.....	39
Tabla 5. Agresión Sexual de la Variable Violencia Familiar.....	40
Tabla 6. Variable Femicidio.....	42
Tabla 7. Correlación de la Hipótesis General .....	43
Tabla 8. Correlación de la Hipótesis Específica 1 .....	44
Tabla 9. Correlación de la Hipótesis Específica 2 .....	45
Tabla 10. Correlación de la Hipótesis Específica 3 .....	46

## CONTENIDO DE GRÁFICOS

Figura 1. Resultados corresponden a la Tabla 2 .....	38
Figura 2 Resultados corresponden a la Tabla 3 .....	39
Figura 3 Resultados corresponden a la Tabla 4 .....	40
Figura 4. Resultados corresponden a la Tabla 5 .....	41
Figura 5. Resultados corresponden a la Tabla 6 .....	42

## RESUMEN

El presente estudio buscó determinar si existe relación directa entre la violencia familiar y el feminicidio en el distrito de Comas, tuvo como objetivo determinar si la agresión física, la agresión socioemocional y la agresión sexual tienen relación con el feminicidio. La investigación fue de corte transversal, ya que los estudios se realizaron sin la manipulación de variables. Teniendo como población 300 mujeres y como muestra 30 mujeres. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados recaudados por la encuesta fueron presentados mediante cuadros estadísticos, para posteriormente realizar la discusión de resultados. Obteniendo como conclusión “que existe relación directa y significativa que a mayor violencia mayor feminicidio en la dependencia Policial Tupac Amaru distrito Comas 2018. La justificación de la investigación se basa en relacionar sobre las distintas formas mediante las cuales se cometen actos de violencia familiar y como estos actos pueden llegar hasta el feminicidio.

**Palabras clave:** Violencia Familiar, Agresión Física, Agresión Psicológica, Agresión Sexual, Feminicidio.

## **ABSTRACT**

The present study sought to determine if there is a direct relationship between family violence and femicide in the Comas district, its objective was to determine if physical aggression, socio-emotional aggression and sexual aggression are related to femicide. The research was cross-sectional, since the studies were carried out without the manipulation of variables. Having 300 women as a population and 30 women as a sample. The technique used was the survey and the questionnaire as an instrument. The results collected by the survey were presented through statistical tables, to subsequently discuss the results. Obtaining as a conclusion "that there is a direct and significant relationship that the greater the violence, the greater the femicide in the Police unit Tupac Amaru district Comas 2018. The justification of the investigation is based on relating to the different ways by which acts of family violence are committed and how These acts can reach the point of femicide.

Keywords: Keywords: Family Violence, Physical Aggression, Psychological Aggression, Sexual Aggression, Femicide.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad problemática

En el distrito de Comas, como en la ciudad de Lima, y en todo el país, existe una crisis y gran preocupación porque los derechos y libertades de las mujeres vienen siendo vulnerados, poniendo en riesgo sus vidas. Como se sabe las mujeres cumplen un rol fundamental dentro de la familia y la sociedad. Y a pesar que existe normas que regulan a violencia familiar, estas no cumplen con su propósito, por ende, al no existir ninguna disminución de violencia familiar, la situación es muy preocupante.

En este contexto, la violencia familiar contra la mujer es contante, trayendo consigo consecuencias fatales, como es el feminicidio, viendo para ello, la relación entre violencia familiar y feminicidio en el distrito de Comas. Seguidamente, se amplía esta problemática con aportes de distinto autores:

Pariasca (2016) considera que:

La violencia familiar es la acción y omisión, de manera singular que causa daño no patrimonial, es decir el daño es a nivel moral y física, encontrándose solo daños patrimoniales, como daño emergente y lucro cesante, esta es realizada por uno o más miembros de la familia, en razón al poder de género, en el orden de la condición física, en contra de los demás integrantes de la familia, independientemente del espacio físico donde ocurre. (p.53).

Por su parte el feminicidio es definida por la Defensoría del Pueblo como el homicidio de mujeres consumado por los hombres por el simple hecho de ser mujer. Este contexto debe ser percibido como ultimo apartada en l vida de las mujeres (Defensoría del Pueblo, 2010).

## **1.2. Delimitación del problema**

### **1.2.1. Delimitación especial.**

Este estudio de investigación se desarrolló en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas de la provincia de Lima.

### **1.2.2. Delimitación temporal.**

El desarrollo de esta propuesta de investigación se llevó a cabo en los meses de enero 2018 hasta noviembre del año 2018.

### **1.2.3. Delimitación conceptual.**

Esta investigación abarca los siguientes conceptos:

Violencia familiar, feminicidio, agresión física, agresión psicológica y agresión sexual.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?

### **1.3.2. Problemas específicos.**

- ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1. Social.**

Mediante esta investigación se beneficiaron las mujeres del grupo familiar del Distrito de Comas, toda vez que podrán tener un mayor alcance sobre cómo defender sus derechos, cuando estos están siendo vulnerados. Saber los mecanismos para realizar una denuncia, evitando así el feminicidio. Por ende, las autoridades

tienen mucho que hacer, con el fin de evitar todo tipo de violencia y dar mayor protección a las víctimas.

#### **1.4.2. Científica – teórica.**

Se realizó con el propósito de enriquecer y contribuir más los conocimientos que uno tiene sobre la violencia familiar y el feminicidio, analizando para ello, diferentes organismos de defensa de los continentes, para así reducir la violencia o atentados que pasan las mujeres.

#### **1.4.3. Metodológica.**

Este estudio tuvo una perspectiva metodológica, porque parte desde la observación de una realidad, la luego seguir con limitaciones, objetivos, hipótesis hasta conclusiones y recomendaciones, todo bajo el proceso sistemático de investigación.

### **1.5. Objetivos**

#### **1.5.1. Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

#### **1.5.2. Objetivos específicos.**

- Determinar la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.
- Determinar la relación que existe entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.
- Determinar la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes del estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales.**

Ramos (2015) Universidad Autónoma de Barcelona - España en su Tesis Doctoral “Feminicidio: análisis forense de la violencia contra la mujer” Concluyo que la normalización puede no ser suficiente porque aún existe un control patriarcal sobre las mujeres en el derecho penal, por lo que se puede decir que la conceptualización está politizada, es decir, los conceptos críticos muestran la perspectiva de ciertos fenómenos que no son tomados en cuenta por otras orientaciones y, a su vez, la visibilidad alimenta y posibilita nuevos conceptos críticos. Estos conceptos se encuentran incorporados en el derecho concreto de la institución y específicamente en las causas penales. Por eso esta deberá hacerse en público para el debate público sobre la visibilidad y facilidad de los contratistas hacia una categoría pasional, elevada y legal.

Toledo (2015) Universidad Autónoma de Barcelona - España en su Tesis Doctoral en su estudio “La tipificación del feminicidio en países latinoamericanos antecedentes y primeras sentencias” concluyo que, existen factores que han propiciado el desarrollo y aplicación de los conceptos de feminicidio en el contexto latinoamericano con particular intensidad; que las distintas tipificaciones del delito de femicidio enfrentan las principales controversias jurídicas que estas tipificaciones han dado lugar, y finalmente las controversias y cuestionamientos que subyacen a la vigencia de estos tipos penales, incluyendo las implicaciones de la tipificación para el activismo feminista.

Domínguez Chiriboga, Isabel Victoria. (2018). “El Feminicidio en la provincia de EL Oro desde la entrada en vigor del Código Orgánico Integral Penal hasta el mes de septiembre del 2016. Un análisis empírico”. (Trabajo de Titulación de Abogado).

UTPL, Madrid”. Concluyo que, el feminicidio es la manifestación extrema de la violencia hacia la mujer, es aquella muerte provocada por un sujeto, como consecuencia del ejercicio de relaciones de poder y por el hecho de ser mujer, la opinión de esta investigadora es mucho más amplia, pues al expresar a la mujer como sujeto pasivo, se limita la naturaleza del femicidio, pues el odio y las conductas discriminatorias radicales se dirigen hacia el género femenino como condición, y no solo contra la mujer. Pues en gran parte de la doctrina, ese encuentra una limitación conceptual. Ecuador es un país con una frecuencia significativa de feminicidios, no diferente a otras naciones, donde las manifestaciones se exteriorizan principalmente a través de las formas que toma la figura. Sin embargo, desde su implementación en el Código Orgánico Integral Penal vigente, la forma dominante es el feminicidio íntimo, ya que la mayoría de los casos registrados en el Ecuador y la Provincia de El Oro sin duda representan un hecho cometido por una pareja, expareja o conviviente. contra la mujer con la que tenían una relación íntima.

Jara (2018) Universidad Internacional SEK Ser mejores Quito en su trabajo de investigación “El delito de Feminicidio en el juicio N° 0128320170-1808G” investigación que consistió sobre un caso de violencia de género, ya que se ve a la mujer como un objeto, el mismo que fue procesado por el delito de feminicidio según el C.P, hecho que sucedió en Cuenca. Determinando que el femicidio tanto en Latinoamérica como en el C.P. Ecuatoriano, dentro de su tipificación sobre el feminicidio da una construcción social e histórica de grupos feministas que busca reconocimiento de derechos sobre la política criminal.

Escalante (2015) Universidad Libre Seccional Cucuta Sn José de Cucuta Colombia en su Tesis de investigación titulada “Limite a la figura del preacuerdo en el delito de Feminicidio que contempla la Ley 1761 de 2015.” Concluyo que, la Ley 1761 de 2015, el femicidio califica como un delta autónomo y, además, en el artículo 5, bloques que no pueden ser utilizados preventivamente entre el ministerio público y el imputado, porque es un tipo de delito que asegura que los agresores no tendrán bonificaciones por cooperación en la sanción justicia. No hay otro beneficio

administrativo que permita que exista penas ejemplares o que estén en cárceles, pues estas están destinadas a proteger mutuamente a la mujer por su condición de tal.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales.**

Rivera (2017) Universidad Peruana Los Andes- Huancayo, en su investigación “Feminicidio: Análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo, periodo: 2015 – 2016”. Concluyó que las sanciones penales a los agresores que intentaron cometer femicidio no cumplieron con su propósito de reducir la violencia contra las mujeres en Huancayo, y va en aumento. Que el sistema judicial solo mire la parte legal de los casos de tentativa de feminicidio deja fuera el aspecto social del problema, ya que no contempla a los hijos menores de edad de las mujeres victimizadas. Asimismo, las sanciones impuestas son benignas, ya que la mayoría de los condenados han recobrado la libertad tras la suspensión de sus penas, y no se han tomado precauciones contra la violencia contra las mujeres. Se advierte que no protege a los hijos de víctimas de atentados contra el feminismo y no contradice lo dispuesto en el Código Penal y no implica la implementación de un protocolo institucional de actuación contra el feminismo, un atentado contra el feminismo año 2015.

Pérez (2017) En su tesis de postgrado titulada “El delito de feminicidio en Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el período 2014- 2015”. Concluyó que los hechos de violencia contra la mujer en nuestro país, principalmente en la ciudad de Arequipa en los años 2014 y 2015, no fueron actos delictivos de determinadas parejas, grupos humanos o sociedad que se desarrollan en determinados niveles socioeconómicos. - Niveles económicos o culturalmente. Estos actos de feminicidio no implican ningún tipo de discriminación o diferenciación, agresión humana que le da a la mujer el derecho de iniciar o intentar realizar o inhabilitar las mismas o similares acciones que los hombres en la sociedad, acciones que no son realizadas ni percibidas. Ideas individuales o permanentes formadas en el tiempo y en las que la fluctuación del viento es más determinada. Según estadísticas del Observatorio Público del Ministerio de Justicia Penal y del Ministerio de la Mujer y Zonas Vulnerables,

Arequipa ocupa el segundo lugar después de Lima con 72 casos feministas, una actividad delictiva que se ha incrementado debido a la idea errónea de que los hombres son superiores, hacia la mujer en todos los aspectos humanos y tiende a ser formal en el control y dominio entre pares, evitando cualquier tipo de reconocimiento de la mujer, incluida la violencia doméstica. El Estado implementó políticas públicas a nivel nacional para la atención y protección integral de las mujeres. A través del “Plan Nacional Contra la Violencia Contra la Mujer” 2009-2015, se desarrollaron programas y talleres, la instalación de CEM, el femicidio también fue tipificado en el Código Penal como delito de género, el establecimiento de unidades policiales de familia y fiscalías especiales en violencia intrafamiliar PNP. Reduciéndose en los años 2009-2012 las tasas de femicidio a un 16%; pero del 2013 al 2015 esto aumento con nuevos casos y con conductas más agresivas en Lima y Arequipa, se trata de la indiferencia y pasividad de la intervención de la sociedad para proteger adecuadamente a las mujeres, socavando la acción ideal y efectiva, a pesar de que cuentan con las herramientas para actuar, lo que permite que el feminicida continúe con sus acciones brutales hasta terminar con la vida de la víctima.

Echegaray (2018) Universidad Federico Villarreal- Lima, En su tesis “Ineficacia de las medidas de protección en la prevención de la feminización” Concluyo que las mujeres que experimentan violencia doméstica, especialmente por parte de esposos, esposas, parejas o exmaridos, cambian sus actividades y destacan y denuncian más casos. Estas medidas de protección que utiliza la ley 30364 para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer no son efectivas para prevenir el feminismo debido a la cantidad de agresores denunciados que son víctimas de violencia intrafamiliar. Además, una de las razones de la ineficacia de las medidas es que los miembros de la PNP colocados en casos de familia no cumplen con el rol que les corresponde en la Ley 30364.

Contreras (2020) En su investigación realizada sobre la violencia familiar y su relación con el femicidio. Se concluyó que la existencia de una relación entre violencia intrafamiliar y feminismo en la Asociación de Familias de los Sauces de

San Fernando de la zona de San Juan de Lurigancho, aunque es el objetivo determinante de la presencia de violencia física o violencia sexual. El tipo de investigación es descriptiva - correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, donde estos estudios se realizan sin manipular variables, por lo que se observan los fenómenos en una secuencia circular. La población es de 500 mujeres y la muestra de 63 víctimas de agresiones o algunas víctimas de violencia familiar, la técnica a incluir en el cuestionario. Los resultados de estos estudios se presentan para su análisis y discusión en contexto y estadística, recomendando entidades públicas y sociales, luego políticas orientadas al sector público y la utilización del cónyuge como principal víctima de violencia doméstica.

Velarde (2019) Universidad Federico Villarreal Lima en su tesis de maestría titulada “Violencia Familiar como causante de Femicidio”. El tipo de investigación fue descriptivo-cuantitativo. La población estuvo conformada por mujeres que habían experimentado algún tipo de violencia por parte de sus parejas o exparejas. Obteniendo los resultados que, en la región de Callao, cuando la manifestación de violencia doméstica es detectada y prolongada, es alta, con casos de violencia: física, psicológica, sexual y económica; y a partir de 2018, la proporción es 72% casos cometidos, 23% no íntima y 5% familiar, y las modalidades más utilizadas son estrangulamiento 38%, acuchillados 22%, golpes 16%.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Familia.**

Según Yungano (1989, p. 40) la idea de que una familia es como una comunidad formada por personas de diferente género y procedencia, viviendo en un lugar donde el poder es compartido por los padres, quienes están relacionados con la familia de descendencia, también por consanguinidad con los miembros de la familia, que forman un grupo predominantemente natural y primitivo de hombres.

### **2.2.2. Violencia.**

En su origen, la palabra violencia se refiere al poder, y esta violencia mantiene una conexión desde la historia con verbos como violación y/o violencia. Según Corsi (1994, p. 23).

#### ***2.2.2.1. Definición de Violencia Familiar.***

Para Urbano y Rosales (2014) “Es un fenómeno social que cambia y afecta a un gran número de familias, sin distinguir entre estratos económicos y sociales. Se refiere a relaciones en las que hay abuso de poder por parte de quien ejerce la violencia” (p. 219).

Ramos (2013), “Es un atentado a la integridad psíquica, física o moral causado por la vida familiar donde los más indefensos testigos de actos de violencia doméstica no pueden hacer nada por inferioridad física o psíquica. (p. 88).

Según Vázquez (2011), define la violencia familiar:

Como acción u omisión, cuando una persona se somete a una violencia excesiva contra otra, al final de la nulidad voluntaria, su acto abusivo de dominar a otra persona, a veces controlando o fortaleciendo física y mentalmente, conduce al descuido, al abandono, a la venganza, insulto, humillación, indiferencia, consuelo, llevaron a la victimización y depresión como enfermedad derivada de la autoestima. (p.29).

Pariasca (2016) considera que:

La violencia intrafamiliar es la acción y la inacción, única o reiterada, que no produce patología (dada por una razón individual y moral) y que, como decimos, se da sólo en situaciones patológicas (emergentes y de emergencia), es decir, se

lleva a cabo en uno o más miembros de la familia, en relación con el poder, según el género, según la condición física, los contrastes y demás miembros del mismo orden, independientemente del espacio físico en que se produzca. (p. 53)

### **2.2.2.2. Factores de la violencia familiar.**

#### *2.2.2.2.1. Factores sociales.*

La socialización de hombres y mujeres como hombres arbitrarios y modelos a seguir ha alentado a los hombres a aprender desde una edad temprana que son hombres subordinados a las mujeres, haciendo así que la violencia sea aceptable como parte de su personalidad. A las niñas, por otro lado, se les enseña a evitar y apoyar estos comportamientos.

#### *2.2.2.2.2. Factores culturales.*

Grados totalitarios de vasallaje y obediencia, métodos estrictos de rol en la familia, prototipos absolutos de individuos o grupos, intangibilidad de la dominación, consentimiento social incuestionable que caracteriza el ingenio o legitima el uso del bullying en el ámbito familiar.

#### *2.2.2.2.3. Factores familiares.*

Imposibilidad de ejecutar un desempeño educativo y de formación segura a los integrantes de la masa familiar. Baja autoaceptación y falta de habilidades sociales. Un inicio muy temprano de las obligaciones parentales o familiares. Prácticas de bullying en la infancia y la adolescencia. Sometimiento financiero y emocional, así como dificultades con el consumo de alcohol y drogas.

#### *2.2.2.2.4. Factores económicos:*

Falta de empleo.

Subempleo.

Precariedad de la renta salarial.

Dificultades laborales.

### **2.2.2.3. Tipos de violencia.**

Bardales y Huallpa (2009, p.10) menciona los siguientes tipos de violencia:

#### *2.2.2.3.1. Violencia psicológica*

Acciones y omisiones encaminadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creatividad y decisiones de otras personas mediante el acoso, la manipulación, el enajenamiento directo o indirecto, la humillación, el aislamiento,

etc. Introducir formas de hostilidad verbal como insultos, arrogancia, desconocimiento o desconocimiento.

#### 2.2.2.3.2. *Violencia física*

Se refieren a todas las acciones y omisiones que provocan lesiones de calidad (contusión, fractura, traumatismo craneoencefálico, etc.) lesiones que provocan daños físicos en el cuerpo.

#### 2.2.2.3.3. *Violencia sexual*

El acto de obligar a una persona a tener relaciones sexuales o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, manipulación o cualquier otro mecanismo arbitrario dentro de la familia.

#### 2.2.2.3.4. *Derechos que se ven afectados por la violencia familiar.*

Los siguientes derechos son los que se ven afectados a consecuencia de la violencia familiar:

**Derecho a la vida.** - Cuando existe maltrato físico, a consecuencia de golpes o ultrajes, se ocasiona la muerte de la víctima.

#### **Derecho a la integridad:**

**Física.** - La misma que reconoce los siguientes elementos:

**Integridad corporal.** - Cuidado de los órganos, partes y tejidos del cuerpo.

**Integridad funcional.** - Resguardo de las competencias y funciones vitales y no vitales del cuerpo.

**Integridad de la salud.** - Cuidado del cuerpo, mente y entorno social.

**Integridad psíquica.** - Cuidado de las facultades y capacidades **Integridad Moral.**  
- Respeto del espacio subjetivo y valores del ser humano.

**Derecho a la dignidad humana.** - Violencia familiar, que atenta contra la dignidad humana, derechos fundamentales y desmembramiento de las capacidades físicas, como mentales de la víctima.

**Derecho al honor.** - Producen básicamente agresiones, insultos, verbales que limitan la libertad de expresión en la vida privada.

**Derecho a la intimidad.** - Consiste en actuar de manera libre sin distinción alguna de nuestra personalidad.

#### 2.2.2.4. *Componentes éticos esenciales en la violencia familiar.*

Hay dos componentes esenciales:



### **Reconocimiento de la dignidad de las personas**

La dignidad del individuo implica implícitamente que los seres humanos tienen un valor absoluto y valen por sí mismos. No quiere decir que se pueda utilizar como herramienta porque se valora por su valor, pero no es un valor exacto.

### **Los valores**

Los principios básicos del cuerpo no están determinados por el orden y la dirección del individuo, la familia, las acciones grupales, las capacidades y los estilos de vida. Este elemento es necesario ya que los requisitos varían considerablemente de una cultura a otra, teniendo en cuenta únicamente las contradicciones.

#### **2.2.3. Femicidio.**

La Defensoría del Pueblo define el femicidio como: “(...) el homicidio de mujeres consumidos por los hombres debido al flujo único de ser mujeres y que se basa en la segregación de la especie. De hecho, debe ser considerado como el último compartimento en la vida de la mujer, manifestado tanto por el terror como por la violencia” (D. d, 2010)

Según Peramato (2012), planteó que el término “feminismo” se relaciona con “Gendercide” o “generocidio” acuñado por Mary Anne Warren en 1985 y en su obra “Gendercide: The Implications of Sex Selection” utiliza la palabra “homicidio” para describir los homicidios con Metodología de los órganos de un exterminador sexual. Respetando este término, se supone que la palabra “viricida” en relación a las matanzas de hombres de cualquier edad durante la guerra con la idea de terminar con los soldados futuros vendidos por el equipo contrario.

El femicidio es “todo aquel acto que por resultado conlleva al homicidio de mujeres como resultado fenomenal de la violencia de especie, que ocurre tanto en el ámbito exclusivo como nacional y ocasiona aquellos fallecimientos de mujeres a manos de sus pareos o ex pareos o conocidas, las acabadas por sus acosadores, delincuentes sexuales y/o violadores, así como aquellas que asistieron de evitar el fallecimiento de otra mujer y hubieron atrapadas en la acción femicida”. (Martin, 2012, pág. 10-11).

#### **2.2.4. Causas de feminicidio**

Celos, violación previa al homicidio, no aclimatar ni modificar la relación de pareja o expareja, adulterio de la víctima, negación del cónyuge y sexo con el perpetrador actual

#### **Artículo 108-B.- Feminicidio**

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 15 años el que mata a una mujer por su condición de tal. Esto en cualquiera de los supuestos tipificados en el mencionado art.

1. Violencia familiar;
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual;
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente;
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de 25 años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.

La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes. En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme al artículo 36.

### **Artículo 121.- Lesiones graves**

El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años. Se consideran lesiones graves:

1. Las que ponen en peligro inminente la vida de la víctima.
2. Las que mutilan un miembro u órgano principal del cuerpo o lo hacen impropio para su función, causan a una persona incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente o la desfiguran de manera grave y permanente.
3. Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera treinta o más días de asistencia o descanso según prescripción facultativa, o se determina un nivel grave o muy grave de daño psíquico.
4. La afectación psicológica generada como consecuencia de que el agente obligue a otro a presenciar cualquier modalidad de homicidio doloso, lesión dolosa o violación sexual, o pudiendo evitar esta situación no lo hubiera hecho.

En los supuestos 1, 2 y 3 del primer párrafo, la pena privativa de libertad será no menor de seis años ni mayor de doce años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, magistrado del Tribunal Constitucional, autoridad elegida por mandato popular, o servidor civil, y es lesionada en ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas.
2. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.
3. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
4. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de ocho ni mayor de doce años. En este caso, si la muerte se produce como consecuencia de cualquiera de las agravantes del segundo párrafo se aplica pena privativa de libertad no menor de quince ni mayor de veinte años.

**Artículo 121-B.- Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar**

En los supuestos previstos en el primer párrafo del artículo 121 se aplica pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años e inhabilitación conforme al artículo 36, cuando:

1. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
2. La víctima se encuentra en estado de gestación;
3. La víctima es el padrastro; madrastra; ascendiente o descendente por consanguinidad, adopción o por afinidad; pariente colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción, o segundo grado de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, o la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.
4. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.
5. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.
6. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.
7. Cuando la afectación psicológica a la que se hace referencia en el numeral 4 del primer párrafo del artículo 121, se causa a los hijos, hijas, niñas, niños o adolescentes bajo el cuidado de la víctima de feminicidio, de lesiones en contextos de violencia familiar o de violación sexual.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y el agente pudo prever ese resultado, la pena será no menor de quince ni mayor de veinte años.

**Artículo 122. Lesiones leves**

1. Según la tipificación de este artículo, hace referencia aquel que causa a otras lesiones en el cuerpo o en la salud tendrá de libertad más de 10 y menos de 30 días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa, o nivel moderado de daño psíquico, y obtendrá una pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 5 años.

2. Asimismo, si la víctima muere a consecuencia de la lesión este será castigado con una pena privativa de libertad de no menor a 6 ni mayor a 12 años

3. La pena será privativa de libertad no menor de 3 ni mayor de 6 años e inhabilitación de acuerdo al artículo 36, cuando:

a. La víctima es miembro de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, magistrado del Poder Judicial, del Ministerio Público o del Tribunal Constitucional o autoridad elegida por mandato popular o servidor civil y es lesionada en el ejercicio de sus funciones oficiales o como consecuencia de ellas.

b. La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad y el agente se aprovecha de dicha condición.

c. La víctima es mujer y es lesionada por su condición de tal, en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B. d. La víctima se encontraba en estado de gestación;

e. La víctima es el padrastro; madrastra; ascendiente o descendente por consanguinidad, adopción o por afinidad; pariente colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción, o segundo grado de afinidad; habita en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, y la violencia se da en cualquiera de los contextos de los numerales 1, 2 y 3 del primer párrafo del artículo 108-B.

f. La víctima mantiene cualquier tipo de relación de dependencia o subordinación sea de autoridad, económica, laboral o contractual y el agente se hubiera aprovechado de esta situación.

g. Para cometer el delito se hubiera utilizado cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima.

h. El delito se hubiera realizado con ensañamiento o alevosía.

4. La pena privativa de libertad será no menor de 8 ni mayor de 14 años si la víctima muere como consecuencia de la lesión a que se refiere el párrafo 3 y el agente pudo prever ese resultado.

**Artículo 124-B. Del daño psíquico y la afectación psicológica, cognitiva o conductual**

Lo que manifiesta este artículo es que para determinar el nivel del daño psíquico será a través de un examen pericial o cualquier otro medio idóneo, teniendo en

cuenta las siguientes equivalencias: Nivel leve, moderado, grave y muy grave de daño psíquico.

### **2.2.3.3 Tipos de feminicidio:**

#### *2.2.4.1.1. Feminicidio intimo*

Puede haber agresión o ambigüedad que constituye con el asesino, este también puede ser parte de la familia.

#### *2.2.4.1.2. Feminicidio no intimo*

Ocurre cuando el agresor no tiene relación marital o de pareja con la víctima. Respecto a los tipos o categorías de feminidad según Copello (2012) se dividen indicando lo siguiente:

El feminicidio enfoca todo aquello considerado homicidio de las mujeres discriminadas por razón de género, con el propósito de identificar una distinción entre 2 grupos: muertes descerrajas constitutivas de delito y otras muertes eludibles de mujeres no criminalizadas, tornándose en un campo sin mayor precisión y desarrollo teórico (p. 123).

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Violencia Familiar**

“Se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo lugar” (Ministerio de la mujer y desarrollo social, 2009-2015, p. 7).

### **2.3.2. Violencia Sexual**

“Se considera la violencia sexual, desde su definición más amplia en donde incluye además de actos de violación; actos contra el pudor como: tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales que atenta contra la dignidad de las personas” (Código penal del Perú).

### **2.3.3. Violencia Psicológica**

“Los insultos, burlas o desprecios, ignorar o rechazar y amenazar con hacerle daño físico son las formas más mencionadas por las mujeres que por los varones” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **2.3.4. Violencia Física**

“(…) las cachetadas; los tirones del cabello o los lanzamientos contra la pared; también las patadas o puñetazos; entre otras, son las formas más mencionadas por las mujeres. También mencionan con mayor frecuencia haber sido/ ser agredidas con cachetadas, tirones del cabello y patadas o puñetazos” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

**El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** Es un organismo de expertos independientes para monitorear la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. **(OHCHR.ORG)**

#### **BELEN DO PARÁ (Convención de Belem do pará)**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (adoptada en 1994), define la violencia contra la mujer, establece el derecho de la mujer a vivir libre de violencia y enfatiza la violencia como una violación de los derechos humanos y la violación de las libertades fundamentales.

Por primera vez propone el desarrollo de mecanismos de defensa y protección de los derechos de las mujeres como lucha fundamental contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como privado y sus reclamos en el seno materno de la sociedad. **(OEA.ORG)**.

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis General

- Existe una relación significativa entre la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

#### 3.2. Hipótesis Específicas

- Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima - 2018.
- Existe una relación significativa entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima - 2018.
- Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima - 2018.

#### 3.3. Variables

Variable 1: Violencia familiar

Variable 2: Feminicidio

##### 3.3.1. Operacionalización de las variables.

**Tabla 1.**

*Operacionalización de las variables de estudio*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
----------	--------------------------	---------------------------	-------------	-------------





## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. Método de investigación

##### 4.1.1. Método General.

El método aplicado fue el científico ya que dirige las diversas etapas del estudio de investigación, utilizando los procedimientos y técnicas que nos permiten dar cuenta del objeto del problema, la formulación de la hipótesis. (Bernal, 2010, p. 68).

##### 4.1.2. Método Específicos.

- **Análisis:** Es utilizado para analizar el problema de estudio mediante la vinculación de los datos obtenidos en el estudio (Solís, 1991, p. 60).
- **Síntesis:** Determinar las características del fenómeno observado antes de realizar una completa información y entretenimiento de los datos recibidos en la etapa de su ejecución (Solís, 1991, p. 60).
- **Deductivo - Inductivo:** Este método se basa en la creatividad del investigador y su aplicación en la realidad (Oseda & Chávez, 2015, p. 54).

#### 4.2. Tipo de investigación

El trabajo fue de tipo básica ya que según Sierra (2007) “Tiene como finalidad mejorar el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de otra investigación” (p.32).

#### 4.3. Nivel de investigación

El nivel o alcance de la investigación está correlacionado.

Hernández, Zapata y Mendoza (2013) Señalaron:

Los estudios correlacionales son tan definitivos como la relación o grado de correlación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular. En la práctica, analiza no solo la relación entre conceptos y variables, sino también la detección frecuente, las vinculaciones existentes entre varias variables. Los estudios evalúan el grado de asociación entre variables, significados, diferencias, cuantificación y análisis de la vinculación (p.75).

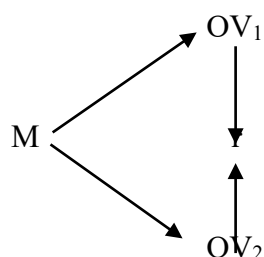
#### 4.4. Diseño de la investigación

Se trabajó bajo el diseño no experimental, de corte transversal, correlacional. Ya que no se realizó ningún experimento, ni aplico ningún tratamiento o programa, por ende, no se realizó ninguna manipulación de las variables. Al observar la forma física de las cosas o los fenómenos, puedes decir y hacer en un contexto natural.

Hernández, Zapata y Mendoza (2013) sobre la historia transversal:

Las páginas de encuestas transeccional o transversal recuperan datos momento a momento.

El diseño del diseño no experimental, transversal, de la serie de contracción es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra conformada por 30 mujeres.

O: Observaciones de las variables a realizar de la muestra.

V1: Observación de la variable: Violencia Familiar.

V2: Observación de la variable: Femicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del Distrito de Comas.

r: Nivel de relación o impacto entre las variables.

#### 4.5. Población y muestra

##### 4.5.1. Población

Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen a la población “como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.174).

Nuestra población de estudio estará conformada por un total de 300 mujeres. Solo se va considerar en la población a todas aquellas mujeres que han sufrido violencia familiar.

### 4.5.2. Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen a la muestra “como un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175). En ese sentido la muestra para nuestro estudio estará constituido por 30 mujeres.

Para la investigación se presentó una muestra probabilística aleatoria simple de mujeres que han sufrido de violencia familiar.

Del mismo modo para lograr determinar la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(z^2 \cdot p \cdot q \cdot N)}{[e^2 \cdot (N - 1)] + (z^2 \cdot p \cdot q)}$$

## 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Respecto a las variables se utilizó la técnica de la encuesta.

### 4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento a emplear será un formulario tipo cuestionario con escala de Likert.

### 4.6.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Se aplico la validación de información a través del juicio de expertos y aplique una prueba piloto de 10 mujeres y para los resultados de confiabilidad se utilizó la prueba Alfa de Cronbach.

## 4.7. Procedimientos de recolección de datos

El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre la violencia familiar y el feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima durante el año 2018. Por ello se aplicó un cuestionario a un grupo de 30 mujeres que han sufrido de violencia. Siendo la misma de carácter personal confidencial y anónima.

La aplicación de estas encuestas se hizo con autorización del comandante de la Dependencia Policial Túpac Amaru de Comas.

#### **4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

El procesamiento y análisis de datos se realizará haciendo uso del programa MS EXCEL.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

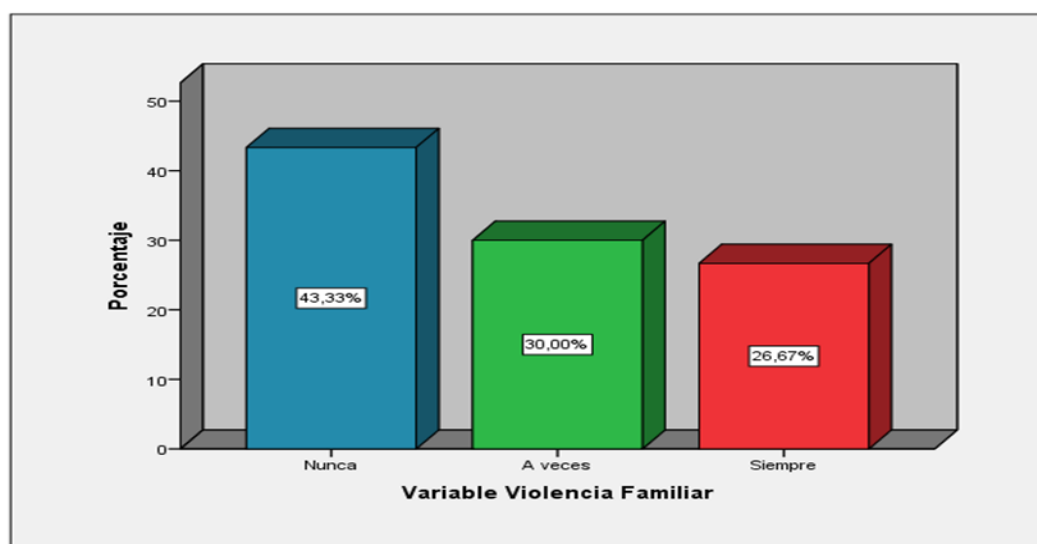
**Tabla 2.**

*Variable Violencia Familiar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido acumulado	Porcentaje
Nunca	13	43,3	43,3	43,3
A veces	9	30,0	30,0	73,3
Siempre	8	26,7	26,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 1.**

*Resultados corresponden a la Tabla 2*



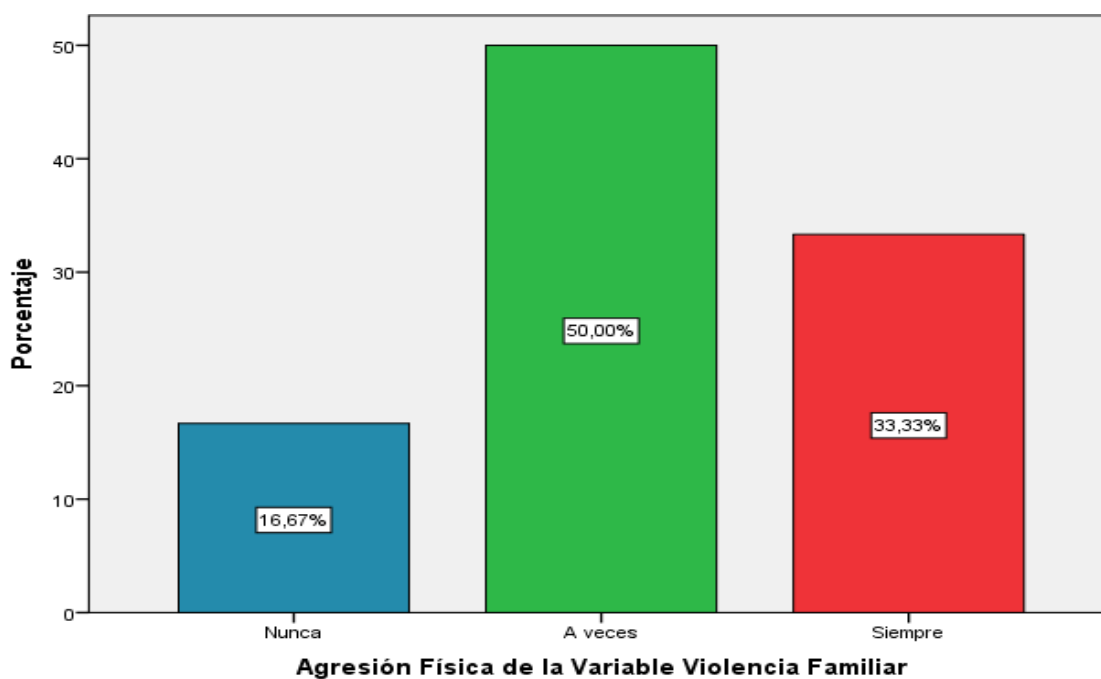
**Interpretación:** de los 30 encuestados, 13 (43,3 %) respondieron que nunca ha existido violencia familiar; 9 (30,0 %) contestaron que a veces; y 8 (26,7 %) dijeron que siempre. Predomina nunca.

**Tabla 3.***Dimensión Agresión Física de Violencia Familiar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido acumulado	Porcentaje
Nunca	5	16,7	16,7	16,7
A veces	15	50,0	50,0	66,7
Siempre	10	33,3	33,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 2.**

Resultados corresponden a la Tabla 3



**Interpretación:** de los 30 encuestados, 5 (16,7 %) respondieron que nunca han tenido agresión física; 15 (50,0 %) contestaron que a veces; y 10 (33,3 %) dijeron que siempre. Predomina a veces.

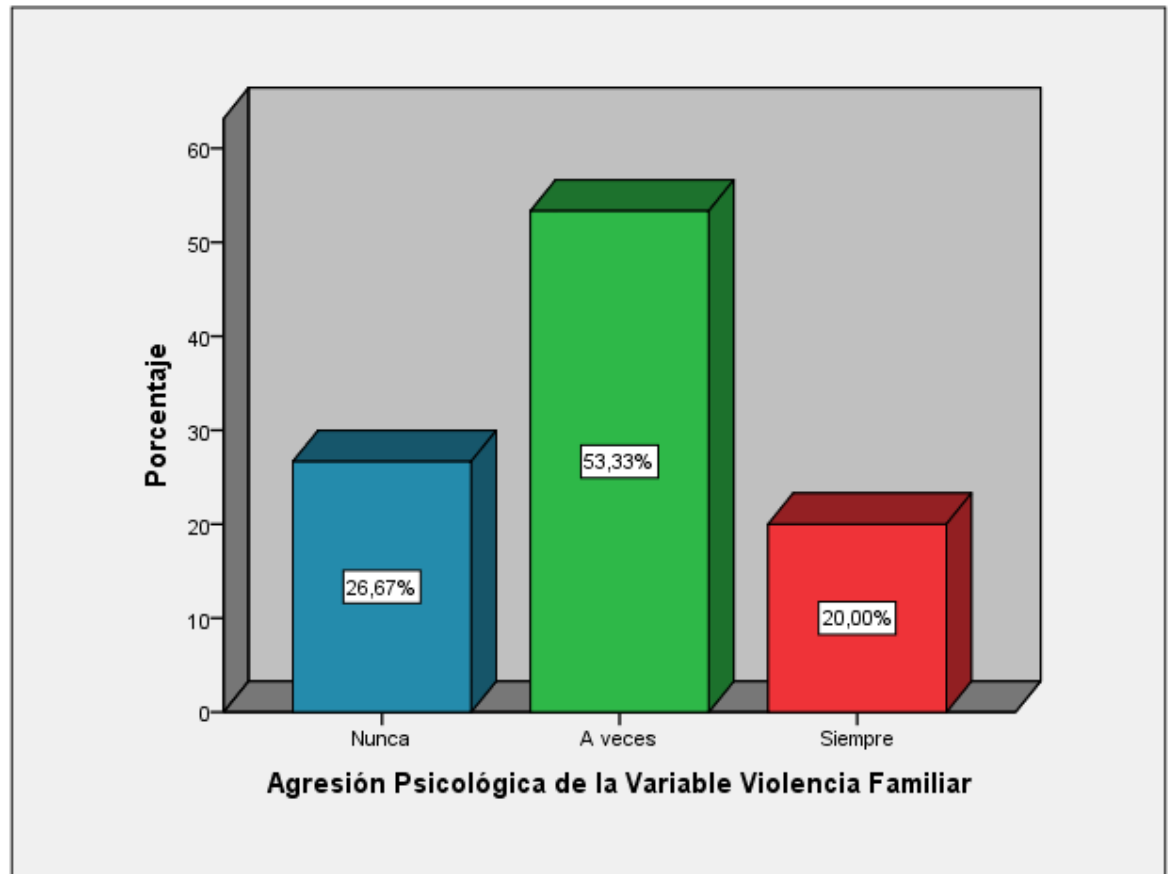
**Tabla 4.***Agresión Psicológica de la Variable Violencia Familiar*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	26,7	26,7	26,7

A veces	16	53,3	53,3	80,0
Siempre	6	20,0	20,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 3.**

*Resultados corresponden a la Tabla 4*



**Interpretación:** de los 30 encuestados, 8 (26,7 %) respondieron que nunca han tenido agresión psicológica; 16 (53,3 %) contestaron que a veces; y 6 (20,0 %) dijeron que siempre. Predomina a veces.

**Tabla 5.**

*Agresión Sexual de la Variable Violencia Familiar*

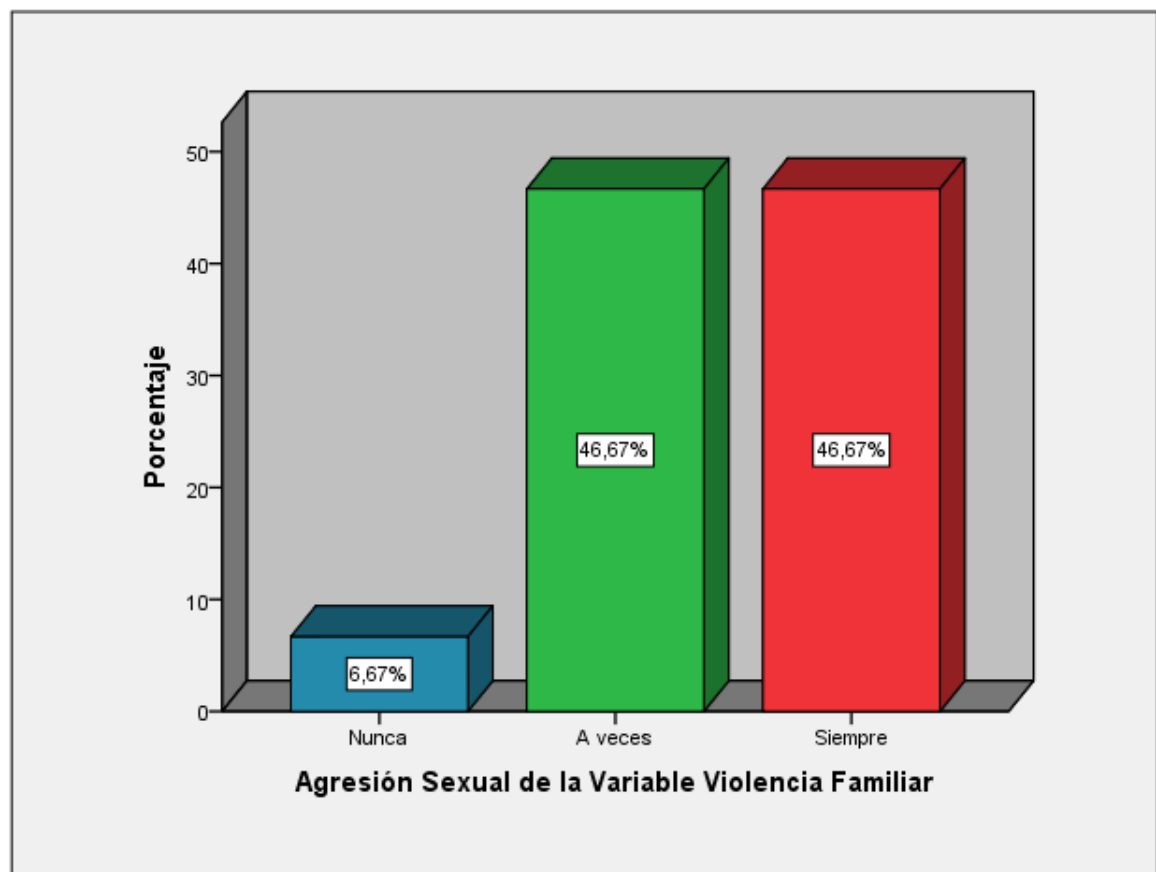
			Porcentaje
Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado



Nunca	2	6,7	6,7	6,7
A veces	14	46,7	46,7	53,3
Siempre	14	46,7	46,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 4.**

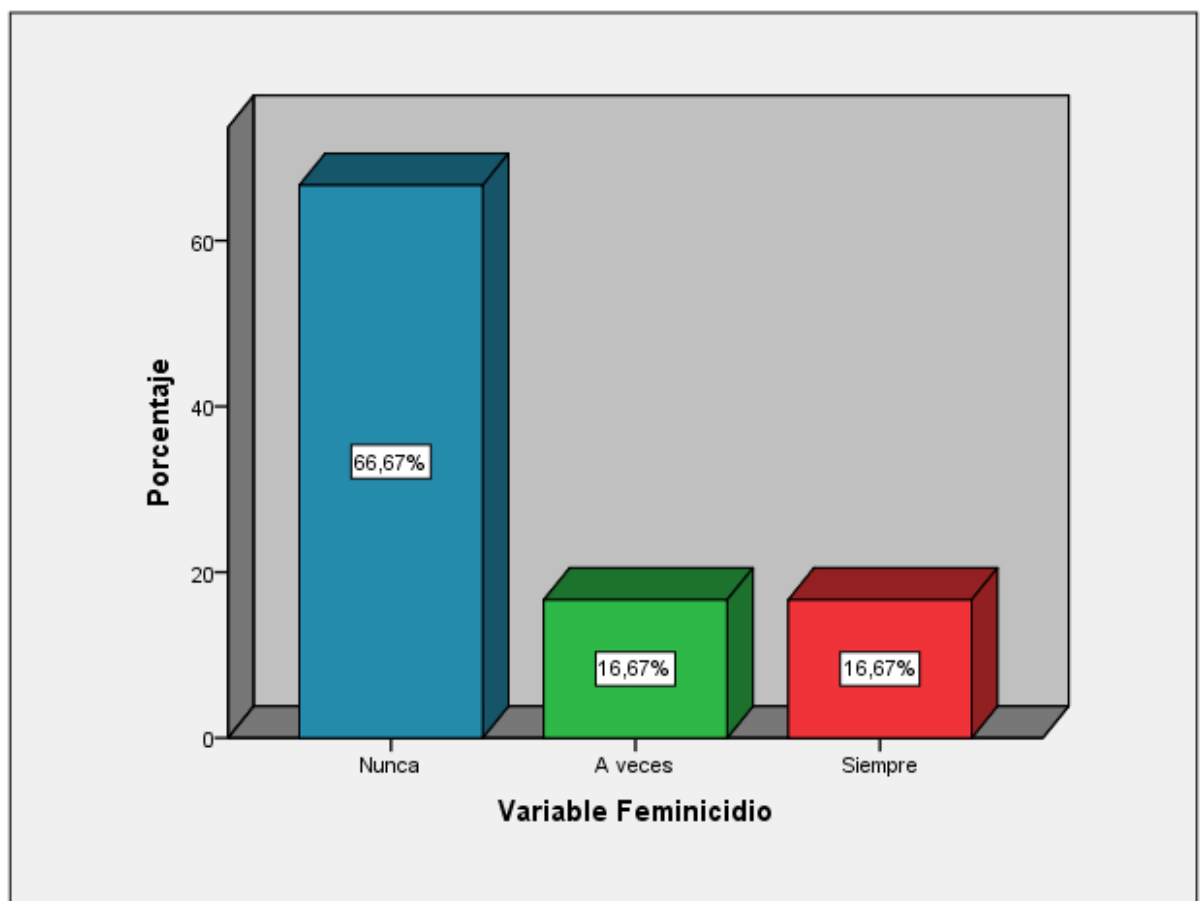
*Resultados corresponden a la Tabla 5*



**Interpretación:** de los 30 encuestados, 2 (6,7 %) respondieron que nunca han tenido agresión sexual; 14 (46,7 %) contestaron que a veces; y 14 (46,7 %) dijeron que siempre. Predomina a veces.

**Tabla 6.***Variable Femicidio*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	20	66,7	66,7	66,7
A veces	5	16,7	16,7	83,3
Siempre	5	16,7	16,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

**Figura 5.***Resultados corresponden a la Tabla 6*

**Interpretación:** de los 30 encuestados, 20 (66,7 %) respondieron que nunca ha habido femicidio en su hogar; 5 (16,7 %) contestaron que a veces; y 5 (16,7 %) dijeron que siempre. Predomina nunca.

## 5.2. Contrastación de hipótesis

### 5.2.1. Hipótesis General

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima 2018.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima 2018.

Con un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 % (0,05) se aplicó el estadístico Rho de Spearman para determinar si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio, que se puede leer en la Tabla 7.

**Tabla 7.**

*Correlación de la Hipótesis General*

		Violencia		
		Familiar		Feminicidio
Rho de Spearman	Violencia	Coefficiente	de1,000	0,382*
	Familiar	correlación		
		Sig. (bilateral)	.	0,037
		N	30	30
	Feminicidio	Coefficiente	de0,382*	1,000
		correlación		
		Sig. (bilateral)	0,037	.
		N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados obtenidos, donde el p-valor obtenido es igual a 0,037 que es menor al nivel de significancia (0,05) señala que se acepta la hipótesis del investigador y se descarta la hipótesis nula.

### 5.2.2. Hipótesis Específicas

#### Hipótesis Específica 1

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

Con un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 % (0,05) se aplicó el estadístico Rho de Spearman para determinar si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio, que se puede leer en la Tabla 8.

#### Tabla 8.

##### *Correlación de la Hipótesis Específica 1*

		Agresión		
		Feminicidio Física		
Rho de Spearman	Feminicidio	Coeficiente de correlación	1,000	0,406*
		Sig. (bilateral)	.	0,026
		N	30	30
Agresión Física	Agresión	Coeficiente de correlación	0,406*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,026	.
		N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados obtenidos, donde el p-valor obtenido es igual a 0,026 que es menor al nivel de significancia (0,05) señala que se acepta la hipótesis específica 1 del investigador y se descarta la hipótesis nula.

### Hipótesis Específica 2

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

Con un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 % (0,05) se aplicó el estadístico Rho de Spearman para determinar si existe relación entre la agresión psicológica y el feminicidio, que se puede leer en la Tabla 9.

**Tabla 9.**

*Correlación de la Hipótesis Específica 2*

		Agresión FeminicidioPsicológica	
Rho de Spearman	Feminicidio	Coefficiente de correlación	de1,000 ,448*
		Sig. (bilateral)	. ,013
		N	30 30
Agresión Psicológica		Coefficiente de correlación	de,448* 1,000
		Sig. (bilateral)	,013 .
		N	30 30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados obtenidos, donde el p-valor obtenido es igual a 0,013 que es menor al nivel de significancia (0,05) señala que se acepta la hipótesis específica 2 del investigador y se descarta la hipótesis nula.

### Hipótesis Específica 3

H<sub>0</sub>: No existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

H<sub>1</sub>: Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

Con un nivel de confianza del 95 % y un nivel de significancia del 5 % (0,05) se aplicó el estadístico Rho de Spearman para determinar si existe relación entre la agresión psicológica y el feminicidio, que se puede leer en la Tabla 10.

**Tabla 10.**

*Correlación de la Hipótesis Específica 3*

		Agresión FeminicidioSexual	
Rho de Spearman Feminicidio	Coefficiente correlación	de1,000	0,117
	Sig. (bilateral)	.	0,538
	N	30	30
Agresión Sexual	Coefficiente correlación	de0,117	1,000
	Sig. (bilateral)	0,538	.
	N	30	30

Los resultados obtenidos, donde el p-valor obtenido es igual a 0,538 que es mayor al nivel de significancia (0,05) señala que se acepta la hipótesis nula y se descarta la hipótesis específica nula 2 del investigador.

### **5.3. Análisis y discusión de resultados**

Hay un período de discusión de los resultados que finaliza con un análisis de todos los marcos y guiones que surgen, con la posibilidad de visualizar el caso, ya que se procede al proceso de obtención de la siguiente información en consecuencia.

#### **Hipótesis general:**

Se propuso como hipótesis general para esta investigación, que existe una relación significativa entre la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

Se obtuvo como resultados de la hipótesis general, la existencia de una relación directa y significativa entre violencia familiar y feminicidio, dado el valor del coeficiente de correlación resultante de 0.382, aceptado por Rho de Spearman. Concluyendo que a mayor violencia Familiar mayor Feminicidio.

Echegaray (2018) mencionó que la ineficacia de las medidas de protección en la prevención de feminicidio, y concluyendo que las mujeres que sufren violencia familiar, en especial las que son maltratadas por su conviviente, cónyuge, pareja o ex pareja, han cambiado su actitud y recurren a denunciar ante la PNP. Considerando que las medidas de protección aplicadas por la Ley 30364 no son eficaces para la prevención del feminicidio debido a la cantidad de agresores que han sido denunciados como víctimas de violencia familiar, se puede considerar que existe una correlación de 38,2% entre las variables de violencia familiar y feminicidio.

#### **Hipótesis específica 1:**

Como primera hipótesis específica de este trabajo de investigación, existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia intrafamiliar y el feminicidio en la dependencia policial Tupac Amaru del distrito de Comas Lima - 2018. Según los resultados estadísticos se tiene una relación directa y significativa

del 40%, habiendo obtenido un valor de correlación de 0.406, que según el rango Rho de Spearman se puede concluir que a mayor violencia física mayor feminicidio. Como lo sostiene Rivera (2017) *Feminicidio: Análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los juzgados penales de Huancayo, periodo: 2015 – 2016*, donde concluye que las sanciones penales a los agresores que han cometido tentativa de feminicidio no ha cumplido con su objetivo de disminuir la violencia contra la mujer, sino que por el contrario se encuentra incrementándose.

### **Hipótesis específica 2:**

Según la segunda hipótesis específica. Existe una relación significativa entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018. De los resultados estadísticos existe una relación directa y significativa para obtener un valor de coeficiente de correlación de 0,448, que según la aplicación de la serie Rho de Spearman, concluye que a mayor violencia psicológica mayor feminicidio. Existiendo una relación positiva del 44,8% entre ambas.

Sin embargo, Perez (2017) *El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el período 2014- 2015*. Concluye que está demostrado que los actos de sangre cometidos contra las mujeres en nuestro país principalmente en la ciudad de Arequipa durante los años 2014 y 2015, no fueron acciones criminales exclusivas de determinadas parejas, grupos humanos o sociedades, que se desarrollaron dentro de ciertos niveles socioeconómicos o culturales, sino que estas acciones feminicidas no tuvieron ninguna clase de distinción o diferenciación.

### **Hipótesis específica 3:**

Se planteó como tercera hipótesis de esta investigación. Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018. Debido a los resultados estadísticos, no existe una relación directa o significación con la existencia de un valor de coeficiente de correlación de 0,117, y según la las



clasificaciones de Spearman Rho se concluye que a menor agresión sexual menor feminicidio. Existiendo una relación positiva del 11,7% entre ambos.

Ramos (2015), sostiene que el feminicidio como un análisis forense de la violencia contra las mujeres y concluye que la tipificación puede no ser suficiente, dado que en el Derecho Penal el control patriarcal sobre las mujeres inclusivas puede entenderse manifestado para politizar, para descifrar. Los conceptos críticos tienen la visibilidad de fenómenos deterministas que no se presentan como parte de otras orientaciones y su propósito, cultiva la visibilidad y permite nuevos conceptos críticos.

## CONCLUSIONES

**Primera:** Se concluyó la existencia de una relación significativa entre la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

**Segunda:** Se ha comprobado la existencia de una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

**Tercera:** Se ha corroborado la existencia de una relación significativa entre la agresión psicológica violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

**Cuarta:** Se ha comprobado que no existe relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

## RECOMENDACIONES

1. Realizar campañas de concientización teniendo en consideración las normas legales correspondientes, para reducir la violencia familiar para así eliminar el feminicidio.
2. Preparar cursos de capacitación sustentados en las normas, para dar así a conocer los derechos que se tiene como persona y así poder erradicar las agresiones físicas y así eliminar el feminicidio.
3. Visitar las familias para la realización de orientación a los integrantes del núcleo familiar que disminuya las agresiones psicológicas.
4. Desarrollar una investigación que vea la relación existente entre las agresiones sexuales y el feminicidio.
5. Mayor participación del estado para la concientización de estrategias de protección a la mujer, para que de ese modo se pueda lograr una cercanía a las mujeres víctimas de violencia, de la misma manera realizar un seguimiento a las denuncias ya realizadas para evitar casos de feminicidio.
6. Aplicar políticas públicas en las instituciones del estado, a fin de reducir la criminalidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bardales, O., Huallpa E. (2009) *Violencia Familiar Sexual en mujeres y varones* - Lima Perú- Edt. Mindes
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Tercera Edición.
- Código Penal Peruano Rt. 108 -B
- Contreras, S, (2020) en su investigación “Violencia Familiar y su relación con el Femicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando distrito San Juan de Lurigancho Universidad Peruana Los Andes Huancayo
- Copello, P. L. (Julio de 2012). Clases de Femicidio. *Revista de derecho penal y criminología*, III (8), 123.
- Corsi, J (1994) “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia Familiar, Buenos Aires- México.
- Domínguez, I. (2018) *El femicidio en la provincia de El Oro desde la entrada en vigor del Código Orgánico Integral Penal hasta el mes de septiembre del 2016. Un análisis empírico Tesis*. Universidad Técnica Particular de Loja, Madrid, España.
- Escalante, O (2015) “Limite a la figura del preacuerdo en el delito de femicidio que contempla la ley 1761 de 2015 (Universidad Libre Seccional Cúcuta San José de Cucuta Colombia en su Tesis de investigación
- Echegaray, G (2018) “Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del Femicidio en su Tesis de Maestría” Universidad Federico Villarreal-Lima,
- Hernández, R., Zapata, N., Salazar y Mendoza, C. (2013). *Metodología de la investigación para bachillerato*. México: Mec Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mec Graw Hill.
- Jara, B. (2018) en su trabajo de investigación “ El delito de Femicidio en el juicio N° 0128320170-1808G” Universidad Internacional Sek mejores Quito- Ecuador
- Martin, T. P. (5 de enero de 2012). El femicidio y el femicidio. *Revista de Jurisprudencia* (1), 10-11.

- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2010), Plan nacional contra la violencia hacia la mujer, 2009-2015. Lima-Perú, Pág. 7. Se puede encontrar en: [http://www.mimpgob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/normativas/304\\_PNCVHM\\_2009-2015.pdf](http://www.mimpgob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/304_PNCVHM_2009-2015.pdf). Al 03/Abril/2015
- Oseña, C. & Chávez, Y. (2015). *Metodología de la investigación. Perú: Soluciones gráficas SAC*.
- Pariasca, F. (2016). *Violencia familiar y responsabilidad civil ¿tema ausente en la nueva ley N° 30364?*. Lex y Iuris.
- Peramato, M (2012) El Femicidio- El derecho Penal- Sector jurídico.
- Pérez B. (2017) En su tesis de post grado “El delito de femicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el período 2014- 2015” Universidad Pontificia Universidad La Católica.
- Pueblo, D. d. (2015). Femicidio íntimo en el Perú: Análisis de expedientes judiciales (2012 – 2015). Ministerio Público.
- Defensoría del Pueblo. Obtenido de <http://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe-Defensorial-N-173-FEMINICIDIO-INTIMO.pdf>
- Ramos, M. (2013). *Protección de la víctima frente a las agresiones intrafamiliares*. Lima: Lex & Iuris.
- Rivera, V. (2015) “Femicidio: análisis del tratamiento penal de la violencia contra la mujer en los Juzgados penales de Huancayo. periodo: 2015 – 2016 Universidad Peruana Los Andes- Huancayo.
- Solis, A. (1991). *Metodología de la investigación jurídico – social*. Lima – Perú: Primera Edición.
- Toledo, P. (2013) La tipificación del femicidio en países latinoamericanos antecedentes y primeras sentencias. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Urbano, A. y Rosales, M. (octubre de 2014). Violencia familiar un mal que se ha tornado en un problema cotidiano y que exige una solución integral. *Revista de investigación UNMSM*. Recuperado de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/995/9892>

Vázquez, V. (2011). *Violencia Intrafamiliar*. México: Trillas.

Velarde, F (2019) en su tesis de maestría *Violencia Familiar como causante de Femicidio en el distrito Judicial de Callao- Universidad Nacional Federico Villarreal*.

Yungano, A, (1989)” *Manual teórico practico de derecho de Familia- Buenos Aires- Argentina* (pg. 40).

## **ANEXOS**

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de las variables

Matriz de operacionalización del instrumento

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Confiabilidad y validez del instrumento

La data del procesamiento de datos

Consentimiento informado

Fotos de la aplicación del instrumento

## Anexo 1. Matriz de Consistencia

### Título: Relación entre la Violencia Familiar y Femicidio en Dependencia Policial Túpac Amaru del Distrito de Comas Lima- 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018	HIPÓTESIS GENERAL HI. Existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	VI: Violencia Familiar	-Agresión física -Agresión psicológica	- Golpes - Patadas - Bofetadas - Hemorragias - Lesiones - Maltrato verbal - Amenaza	Tipo de investigación: cuantitativa. Nivel: Relacional Método: Inductivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018? 2. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Determinar la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018? 2. Determinar la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018. 2. Existe una relación significativa entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la	VD: Femicidio.	-Agresión sexual Homicidio Asesinato	-Agresión sexual patológicos - Chantaje - Coacción - Violación sexual - Abuso sexual - Acoso sexual - Chantaje - Acto contra natura	Población y Muestra no probabilística y por conveniencia. Técnicas de recolección de datos: Observación,



<p>psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?</p>	<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p>	Suicidio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción</li> <li>- Omisión</li> <li>- Premeditación</li> <li>- Alevosía</li> <li>- Violencia</li> <li>- Discriminación</li> </ul>	<p>Documental y la Encuesta.</p> <p>Técnica de procesamiento de datos: Estadística Descriptiva e Inferencial</p>
---	--	--	----------	---	--

**Anexo 2.** Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	NIVELES O RANGO	
Violencia familiar	Violencia Física	Golpes	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	Si	No
			¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	Si	No
		Patadas	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	Si	No
		Bofetadas	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	Si	No
		Hemorragias	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	Si	No
		Lesiones	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	Si	No
			¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	Si	No
	Violencia psicológica	Maltrato verbal	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	Si	No
		Amenaza	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	Si	No
		Celos patológicos	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	Si	No
		Chantaje	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	Si	No
		Coacción	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	Si	No
	Violencia Sexual	Violación Sexual	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	Si	No
		Abuso Sexual	¿Tu pareja abusar sexualmente de ti?	Si	No
			¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	Si	No

		Acoso sexual	¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	Si	No
		Chantaje	¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	Si	No
			¿Aceptas tener relaciones sexuales te chantajea tu pareja?	Si	No
		Acto contra natura	¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	Si	No

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	NIVELES O RANGO
Feminicidio	Homicidio	Acción	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia física? ¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia sexual?	Si No
		Omisión	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	Si No
	Asesinato	Premeditación	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	Si No
		Alevosía	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	Si No
	Suicidio	Violencia	¿Las mujeres que sufren violencia familiar llegarían al suicidio?	Si No
		Discriminación	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	Si No

**Anexo 3.** Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

El presente es una encuesta que desea saber de cómo es la relación con tu pareja. Te suplicamos responder de manera sincera. Esta encuesta es anónima y la información será confidencial y reservada. Muchas gracias por tu colaboración.

**Agresión Física**

¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?

¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?

¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?

¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?

¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?

¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?

¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?

**Agresión Psicológica**

¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?

¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?

¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?

¿Te cela en todo lugar tu pareja?

¿Te cela con cualquier varón tu pareja?

¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?

¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?

**Agresión Sexual**

¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?

¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?

¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?

¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?

¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?

¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?

¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?

**Feminicidio**

¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia física?

¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia sexual?

¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?

¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?

¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?

¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?

¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?

#### Anexo 4. Confiabilidad y validez del instrumento

##### Variable Violencia Familiar

Se aplicó la prueba piloto y se lee en el Resumen de los casos procesados.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Se aplicó el KR-20 para las variables categóricas nominales dicotómicas, tal como se lee en la estadística de fiabilidad.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
KR-20	N de elementos
0,918	21

El valor obtenido corresponde a 0,918 que es muy cercano a 1, por lo que la fiabilidad es alta y por lo tanto confiable, en ese sentido el instrumento es altamente confiable.

##### Variable Femicidio

Se aplicó la prueba piloto y se lee en el Resumen de los casos procesados.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Se aplicó el KR-20 para las variables categóricas nominales dicotómicas, tal como se lee en la estadística de fiabilidad.

---

**Estadísticas de fiabilidad**

---

KR-20	N de elementos
0,830	7

---

El valor obtenido corresponde a 0,830 que es muy cercano a 1, por lo que la fiabilidad es alta y por lo tanto confiable, en ese sentido el instrumento es altamente confiable.





22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
23	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	
25	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
26	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
27	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1
28	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
29	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
30	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2

**Anexo 6. Consentimiento informado****RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO EN LA  
DEPENDENCIA POLICIAL TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS  
LIMA – 2018**

Estimado participante, somos los Bachilleres Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, egresados de la Facultad de Derecho – Filial Lima de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo). Actualmente nos encontramos llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo establecer si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en (describir brevemente el procedimiento al que se someterá el participante, el tiempo que tomará su participación, cuántos participantes estarán en el estudio, y las fechas que indiquen cuánto tiempo durará el estudio).
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodidad al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).

- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. (Si el estudio tiene un riesgo más que mínimo, debe incluir: El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.)
- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. (Si el participante no se beneficiará directamente, el investigador se lo debe informar). El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre (indique el tópico del estudio), y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente. (Indicar si el participante recibirá alguna compensación o beneficio material).
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. (Indicar cómo se custodiarán los documentos, cuándo se destruirán, lugar en donde serán almacenados).
- Explicitar cómo se le entregará al participante los resultados/hallazgos del estudio.
- Explicitar que se hará con los resultados del estudio (para publicaciones en revistas científicas, fines académicos, etc)

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a)Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, estudiantes de la Universidad Peruana Los Andes .al Celular 982531023 y 988394031 , correo electrónico, lilybalcazar08 hotmail.com Explicitar datos de contacto del Profesor Asesor....., académico del Depto. de..... de la Universidad Peruana Los Andes.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con el Presidente del Comité Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad Peruana Los Andes, Teléfono 7198063 o concurrir personalmente a la Av. Cuba N° 579 – Jesús María - Lima, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Anexo 7.** Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

**Título:** Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018.

**Autores:** Bach. Liliana Balcázar Medina

Bach. Jaime Víctor Obregón Ramos

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): .....

Presente

Asunto: validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes Filial Lima, el graduado ha elaborado su proyecto de tesis titulado: Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018, cuyo desarrollo permitirá que opte el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogerá los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).
- Matriz de Consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

---

Apellidos y Nombres del Director/Jefe

DNI N° .....

## **Definición conceptual de las variables y sus dimensiones**

### **Variable Asociada: Violencia Familiar**

Se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo lugar” (Ministerio de la mujer y desarrollo social, 2009-2015, p. 7).

### **Dimensiones de la variable Violencia Familiar**

#### **Dimensión 1: Agresión Física**

“(…) las cachetadas; los tirones del cabello o los lanzamientos contra la pared; también las patadas o puñetazos; entre otras, son las formas más mencionadas por las mujeres. También mencionan con mayor frecuencia haber sido/ ser agredidas con cachetadas, tirones del cabello y patadas o puñetazos” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 2: Agresión Psicológica**

“Los insultos, burlas o desprecios, ignorar o rechazar y amenazar con hacerle daño físico son las formas más mencionadas por las mujeres que por los varones” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 3: Agresión Sexual**

“Se considera la violencia sexual, desde su definición más amplia en donde incluye además de actos de violación; actos contra el pudor como: tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales que atenta contra la dignidad de las personas” (Código penal del Perú).

### **Variable Supervisora: Femicidio**

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008, pág. 27).

**Matriz de operacionalización de la variable: Violencia Familiar**

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Niveles o rangos</b>
<b>Agresión Física</b>	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	1 (1)	
	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	1 (2)	
	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	1 (3)	
	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	1 (4)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	1 (5)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	1 (6)	
	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	1 (7)	
<b>Agresión Psicológica</b>	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	1 (8)	Dicotómica
	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	1 (9)	1 = Si
	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	1 (10)	
	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	1 (11)	2 = No
	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	1 (12)	
	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	1 (13)	
<b>Agresión Sexual</b>	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	1 (14)	
	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	1 (15)	
	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	1 (16)	
	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	1 (17)	



¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	1 (18)
¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	1 (19)
¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	1 (20)
¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	1 (21)

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

### Matriz de operacionalización de la variable: Femicidio

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	
<b>Femicidio</b>	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia física?	1 (1)	Dicotómica	
	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia sexual?	1 (2)		
	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	1 (3)		
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	1 (4)		
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	1 (5)		
	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	1 (6)		1 = Si
	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	1 (7)		2 = No

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Violencia Familiar**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Agresión Física</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	X		X		X		X		
3	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	X		X		X		X		
4	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	X		X		X		X		
5	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	X		X		X		X		
6	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	X		X		X		X		
7	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Psicológica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	X		X		X		X		
3	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	X		X		X		X		
4	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	X		X		X		X		
5	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	X		X		X		X		
6	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	X		X		X		X		
7	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	X		X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Sexual</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	X		X		X		X		
<b>2</b>	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	X		X		X		X		
<b>3</b>	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	X		X		X		X		
<b>4</b>	¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	X		X		X		X		
<b>5</b>	¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	X		X		X		X		
<b>6</b>	¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	X		X		X		X		
<b>7</b>	¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	X		X		X		X		

#### **Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Femicidio**

<b>Nº</b>	<b>DIMENSIONES / ítems</b>	<b>Pertinencia<sup>1</sup></b>		<b>Relevancia<sup>2</sup></b>		<b>Claridad<sup>3</sup></b>		<b>Suficiencia<sup>4</sup></b>		<b>Sugerencias</b>
		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>DIMENSIÓN 1: Femicidio</b>									
<b>1</b>	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia física?	X		X		X		X		
<b>2</b>	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia sexual?	X		X		X		X		
<b>3</b>	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	X		X		X		X		

4	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	X		X		X		X	
5	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	X		X		X		X	
6	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	X		X		X		X	
7	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	X		X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr/ Mg/ Abog: Yurela kosett Yunkor Romero      **DNI: 20118250**

**Especialidad del validador:** Derecho de Familia      **Lince, 17 de agosto del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Título: Relación entre la Violencia Familiar y Femicidio en Dependencia Policial Túpac Amaru del Distrito de Comas Lima - 2018**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018	HIPÓTESIS GENERAL HI. Existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	VI: Violencia Familiar	-Agresión física -Agresión psicológica	- Golpes - Patadas - Bofetadas - Hemorragias - Lesiones - Maltrato verbal - Amenaza	Tipo de investigación: cuantitativa. Nivel: Relacional Método: Inductivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS 3. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Determinar la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.		-Agresión sexual	-Celos patológicos - Chantaje - Coacción	Población y Muestra no probabilística y por conveniencia.
4. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	2. Determinar la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	2. Existe una relación significativa entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	VD: Femicidio.	Homicidio Asesinato Suicidio	- Violación sexual - Abuso sexual - Acoso sexual - Chantaje - Acto contra natura - Acción	Técnicas de recolección de datos: Observación,

<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Omisión</li> <li>- Premeditación</li> <li>- Alevosía</li> <li>- Violencia</li> <li>- Discriminación</li> </ul>	<p>Documental y la Encuesta.</p> <p>Técnica de procesamiento de datos: Estadística Descriptiva e Inferencial</p>
--	---	--	---	--

## **Consentimiento Informado**

### **Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018**

Estimado participante, somos los Bachilleres Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, egresados de la Facultad de Derecho – Filial Lima de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo). Actualmente nos encontramos llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo establecer si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en (describir brevemente el procedimiento al que se someterá el participante, el tiempo que tomará su participación, cuántos participantes estarán en el estudio, y las fechas que indiquen cuánto tiempo durará el estudio).
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodidad al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. (Si el estudio tiene un riesgo más que mínimo, debe incluir: El investigador se reserva el

derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.)

- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. (Si el participante no se beneficiará directamente, el investigador se lo debe informar). El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre (indique el tópico del estudio), y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente. (Indicar si el participante recibirá alguna compensación o beneficio material).
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. (Indicar cómo se custodiarán los documentos, cuándo se destruirán, lugar en donde serán almacenados).
- Explicitar cómo se le entregará al participante los resultados/hallazgos del estudio.
- Explicitar que se hará con los resultados del estudio (para publicaciones en revistas científicas, fines académicos, etc)

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a)Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, estudiantes de la Universidad Peruana Los Andes .al Celular 982531023 y 988394031 , correo electrónico, lilybalcazar08 hotmail.com Explicitar datos de contacto del Profesor Asesor....., académico del Depto. de..... de la Universidad Peruana Los Andes.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con el Presidente del Comité Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad Peruana Los Andes,



Teléfono 7198063 o concurrir personalmente a la Av. Cuba N° 579 – Jesús María -  
Lima, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**

**Título:** Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018.

**Autores:** Bach. Liliana Balcázar Medina

Bach. Jaime Víctor Obregón Ramos

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): .....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes Filial Lima, el graduado ha elaborado su proyecto de tesis titulado: Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018, cuyo desarrollo permitirá que opte el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogerá los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).
- Matriz de Consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

---

Apellidos y Nombres del Director/Jefe

DNI N° .....

## **Definición conceptual de las variables y sus dimensiones**

### **Variable Asociada: Violencia Familiar**

Se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo lugar” (Ministerio de la mujer y desarrollo social, 2009-2015, p. 7).

### **Dimensiones de la variable Violencia Familiar**

#### **Dimensión 1: Agresión Física**

“(…) las cachetadas; los tirones del cabello o los lanzamientos contra la pared; también las patadas o puñetazos; entre otras, son las formas más mencionadas por las mujeres. También mencionan con mayor frecuencia haber sido/ ser agredidas con cachetadas, tirones del cabello y patadas o puñetazos” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 2: Agresión Psicológica**

“Los insultos, burlas o desprecios, ignorar o rechazar y amenazar con hacerle daño físico son las formas más mencionadas por las mujeres que por los varones” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 3: Agresión Sexual**

“Se considera la violencia sexual, desde su definición más amplia en donde incluye además de actos de violación; actos contra el pudor como: tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales que atenta contra la dignidad de las personas” (Código penal del Perú).

**Variable Supervisora: Femicidio**

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008, pág. 27).

**Matriz de operacionalización de la variable: Violencia Familiar**

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Niveles o rangos</b>
<b>Agresión Física</b>	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	1 (1)	
	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	1 (2)	
	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	1 (3)	
	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	1 (4)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	1 (5)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	1 (6)	
	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	1 (7)	
<b>Agresión Psicológica</b>	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	1 (8)	Dicotómica
	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	1 (9)	1 = Si
	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	1 (10)	
	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	1 (11)	
	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	1 (12)	2 = No
	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	1 (13)	
<b>Agresión Sexual</b>	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	1 (14)	
	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	1 (15)	
	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	1 (16)	
	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	1 (17)	

¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	1 (18)
¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	1 (19)
¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	1 (20)
¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	1 (21)

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

### Matriz de operacionalización de la variable: Femicidio

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
<b>Femicidio</b>	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia física?	1 (1)	Dicotómica  1 = Si 2 = No
	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia sexual?	1 (2)	
	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	1 (3)	
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	1 (4)	
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	1 (5)	
	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	1 (6)	
	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	1 (7)	

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Violencia Familiar**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Agresión Física</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	X		X		X		X		
3	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	X		X		X		X		
4	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	X		X		X		X		
5	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	X		X		X		X		
6	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	X		X		X		X		
7	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Psicológica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	X		X		X		X		
3	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	X		X		X		X		
4	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	X		X		X		X		
5	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	X		X		X		X		
6	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	X		X		X		X		
7	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	X		X		X		X		



	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Sexual</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	X		X		X		X		
<b>2</b>	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	X		X		X		X		
<b>3</b>	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	X		X		X		X		
<b>4</b>	¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	X		X		X		X		
<b>5</b>	¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	X		X		X		X		
<b>6</b>	¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	X		X		X		X		
<b>7</b>	¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	X		X		X		X		

#### **Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Femicidio**

<b>Nº</b>	<b>DIMENSIONES / ítems</b>	<b>Pertinencia<sup>1</sup></b>		<b>Relevancia<sup>2</sup></b>		<b>Claridad<sup>3</sup></b>		<b>Suficiencia<sup>4</sup></b>		<b>Sugerencias</b>
		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>DIMENSIÓN 1: Femicidio</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia física?	X		X		X		X		
<b>2</b>	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia sexual?	X		X		X		X		
<b>3</b>	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	X		X		X		X		

4	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	X		X		X		X	
5	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	X		X		X		X	
6	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	X		X		X		X	
7	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	X		X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg/ Abog: **Rómulo Omar Gutiérrez Gómez**      **DNI: 10372626**

**Especialidad del validador:** **Abogado, Maestro en Derecho Empresarial, ex Fiscal en lo Penal**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lince,..... de.....del 2021**



**Rómulo Omar Gutiérrez Gómez**  
**Abogado**  
**Maestro en Derecho Empresarial**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Femicidio**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Femicidio</b>									
1	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia física?	X		X		X		X		
2	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia sexual?	X		X		X		X		
3	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	X		X		X		X		
4	¿Crees que el que comete femicidio lo hace con premeditación?	X		X		X		X		
5	¿Crees que el que comete femicidio lo hace con ensañamiento?	X		X		X		X		
6	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	X		X		X		X		
7	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: Rómulo Omar Gutiérrez Gómez      DNI: 10372626

Especialidad del validador: Abogado, Maestro en Derecho Empresarial, ex Fiscal en lo Penal

Lince,..... de.....del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.

## Matriz de Consistencia

### Título: Relación entre la Violencia Familiar y Femicidio en Dependencia Policial Túpac Amaru del Distrito de Comas Lima - 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018	HIPÓTESIS GENERAL HI. Existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	VI: Violencia Familiar	-Agresión física  -Agresión psicológica	- Golpes - Patadas - Bofetadas - Hemorragias - Lesiones - Maltrato verbal - Amenaza	Tipo de investigación: cuantitativa.  Nivel: Relacional Método: Inductivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS 5. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Determinar la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.		-Agresión sexual	-Celos patológicos - Chantaje - Coacción	Población y Muestra Muestra no probabilística
6. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	2. Determinar la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	2. Existe una relación significativa entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.	VD: Femicidio.	Homicidio  Asesinato	- Violación sexual - Abuso sexual - Acoso sexual - Chantaje - Acto contra natura	y por conveniencia.  Técnicas de recolección de datos: Observación,

<p>familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.</p>	<p>Suicidio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acción</li> <li>- Omisión</li> <li>- Premeditación</li> <li>- Alevosía</li> <li>- Violencia</li> <li>- Discriminación</li> </ul>	<p>Documental y la Encuesta.</p> <p>Técnica de procesamiento de datos: Estadística Descriptiva e Inferencial</p>
---	---	---	-----------------	---	--

## **Consentimiento Informado**

### **RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO EN LA DEPENDENCIA POLICIAL TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS LIMA – 2018**

Estimado participante, somos los Bachilleres Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, egresados de la Facultad de Derecho – Filial Lima de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo). Actualmente nos encontramos llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo establecer si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima - 2018.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en (describir brevemente el procedimiento al que se someterá el participante, el tiempo que tomará su participación, cuántos participantes estarán en el estudio, y las fechas que indiquen cuánto tiempo durará el estudio).
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodidad al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. (Si

el estudio tiene un riesgo más que mínimo, debe incluir: El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.)

- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. (Si el participante no se beneficiará directamente, el investigador se lo debe informar). El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre (indique el tópico del estudio), y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente. (Indicar si el participante recibirá alguna compensación o beneficio material).
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. (Indicar cómo se custodiarán los documentos, cuándo se destruirán, lugar en donde serán almacenados).
- Explicitar cómo se le entregará al participante los resultados/hallazgos del estudio.
- Explicitar que se hará con los resultados del estudio (para publicaciones en revistas científicas, fines académicos, etc)

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a)Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, estudiantes de la Universidad Peruana Los Andes .al Celular 982531023 y 988394031 , correo electrónico, lilybalcazar08 hotmail.com, datos de contacto del Profesor Asesor....., académico del Depto. de..... de la Universidad Peruana Los Andes.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con el Presidente del Comité Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad Peruana Los Andes,



Teléfono 7198063 o concurrir personalmente a la Av. Cuba N° 579 – Jesús María -  
Lima, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**

**Título:** Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018.

**Autores:** Bach. Liliana Balcázar Medina Bach. Jaime Víctor Obregón Ramos

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor(a)(ita): .....

Presente

Asunto: validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes Filial Lima, el graduado ha elaborado su proyecto de tesis titulado: Relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia Policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima – 2018, cuyo desarrollo permitirá que opte el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogerá los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).
- Matriz de Consistencia

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres del Director/Jefe

DNI N° .....

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y SUS DIMENSIONES**

### **Variable Asociada: Violencia Familiar**

Se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre cónyuges, convivientes, o parientes, quienes habitan en el mismo lugar” (Ministerio de la mujer y desarrollo social, 2009-2015, p. 7).

### **Dimensiones de la variable Violencia Familiar**

#### **Dimensión 1: Agresión Física**

“(…) las cachetadas; los tirones del cabello o los lanzamientos contra la pared; también las patadas o puñetazos; entre otras, son las formas más mencionadas por las mujeres. También mencionan con mayor frecuencia haber sido/ ser agredidas con cachetadas, tirones del cabello y patadas o puñetazos” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 2: Agresión Psicológica**

“Los insultos, burlas o desprecios, ignorar o rechazar y amenazar con hacerle daño físico son las formas más mencionadas por las mujeres que por los varones” (Bardales y Huallpa, 2009, p. 43).

#### **Dimensión 3: Agresión Sexual**

“Se considera la violencia sexual, desde su definición más amplia en donde incluye además de actos de violación; actos contra el pudor como: tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo; es decir, todo acto con fines sexuales que atenta contra la dignidad de las personas” (Código penal del Perú).

### **Variable Supervisora: Femicidio**

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer; se trata del “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008, pág. 27).

**Matriz de operacionalización de la variable: Violencia Familiar**

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Items</b>	<b>Niveles o rangos</b>
<b>Agresión Física</b>	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	1 (1)	
	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	1 (2)	
	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	1 (3)	
	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	1 (4)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	1 (5)	
	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	1 (6)	
	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	1 (7)	
<b>Agresión Psicológica</b>	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	1 (8)	Dicotómica
	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	1 (9)	1 = Si 2 = No
	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	1 (10)	
	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	1 (11)	
	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	1 (12)	
	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	1 (13)	
	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	1 (14)	
<b>Agresión Sexual</b>	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	1 (15)	
	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	1 (16)	
	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	1 (17)	

¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	1 (18)
¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	1 (19)
¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	1 (20)
¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	1 (21)

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

### Matriz de operacionalización de la variable: Femicidio

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	
<b>Femicidio</b>	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia física?	1 (1)	Dicotómica	
	¿Crees que el que comete feminicidio lo realiza usando la violencia sexual?	1 (2)		
	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	1 (3)		
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con premeditación?	1 (4)		
	¿Crees que el que comete feminicidio lo hace con ensañamiento?	1 (5)		
	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	1 (6)		1 = Si
	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	1 (7)		2 = No

*Nota.* Dimensiones, indicadores, número de preguntas y rango de la variable derecho libertad de expresión.

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Violencia Familiar**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Agresión Física</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de golpes por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Tu pareja te golpea con cualquier objeto?	X		X		X		X		
3	¿Te da patadas tu pareja cuando está enojado?	X		X		X		X		
4	¿Te da bofetadas tu pareja cuando está molesto?	X		X		X		X		
5	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa hemorragias?	X		X		X		X		
6	¿Cuándo tu pareja te golpea te causa lesiones?	X		X		X		X		
7	¿Se siente satisfecho tu pareja con tus lesiones?	X		X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Psicológica</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Eres víctima de maltrato verbal por parte de tu pareja?	X		X		X		X		
2	¿Te sientes humillada cada vez que tu pareja te agrede verbalmente?	X		X		X		X		
3	¿Es costumbre de tu pareja amenazarte?	X		X		X		X		
4	¿Te cela en todo lugar tu pareja?	X		X		X		X		
5	¿Te cela con cualquier varón tu pareja?	X		X		X		X		
6	¿Es costumbre de tu pareja lograr lo que desea con chantaje?	X		X		X		X		
7	¿Tu pareja te obliga a hacer algo que no deseas?	X		X		X		X		

	<b>DIMENSIÓN 2: Agresión Sexual</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>1</b>	¿Tu pareja tiene sexo contigo contra tu voluntad?	X		X		X		X		
<b>2</b>	¿Tu pareja abusa sexualmente de ti?	X		X		X		X		
<b>3</b>	¿Tu pareja te insiste en tener sexo si no lo deseas?	X		X		X		X		
<b>4</b>	¿Es costumbre de tu pareja acosar a otras mujeres?	X		X		X		X		
<b>5</b>	¿Para tener relaciones sexuales tu pareja te chantajea?	X		X		X		X		
<b>6</b>	¿Aceptas tener relaciones sexuales cuando te chantajea tu pareja?	X		X		X		X		
<b>7</b>	¿Te obliga a tener sexo contra natura tu pareja?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable** [ X ] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ] **Apellidos y nombres del juez validador:** **Dr. Roberto Christian Puente Jesús** **DNI: 10714230**

**Especialidad del validador:** **Dr. En DERECHO**

**Lince, 15 de julio del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Femicidio**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Femicidio</b>									
1	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia física?	X		X		X		X		
2	¿Crees que el que comete femicidio lo realiza usando la violencia sexual?	X		X		X		X		
3	¿Crees que el hombre violento abandonaría a su pareja después de golpearla hasta el borde de la muerte?	X		X		X		X		
4	¿Crees que el que comete femicidio lo hace con premeditación?	X		X		X		X		
5	¿Crees que el que comete femicidio lo hace con	X		X		X		X		

	ensañamiento?								
6	¿Las mujeres que sufren de violencia familiar llegarían al suicidio?	X		X		X		X	
7	¿Las mujeres que sufren discriminación de sus parejas llegarían al suicidio?	X		X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):**


**Opinión de aplicabilidad:**   Aplicable [ X ]   Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ] **Apellidos y nombres del**

**juiz validador: Dr. Roberto Christian Puente Jesús**

**DNI: 10714230**

**Especialidad del validador: Dr. En DERECHO**

**Lince 15 de julio del 2021**



**Firma del Experto Informante.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Título: Relación entre la Violencia Familiar y Femicidio en Dependencia Policial Túpac Amaru del Distrito de Comas Lima - 2018**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018	HIPÓTESIS GENERAL HI. Existe una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas – Lima 2018.	VI: Violencia Familiar	-Agresión física -Agresión psicológica	- Golpes - Patadas - Bofetadas - Hemorragias - Lesiones - Maltrato verbal - Amenaza	Tipo de investigación: cuantitativa. Nivel: Relacional Método: Inductivo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS 7. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Determinar la relación que existe entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1. Existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.		-Agresión sexual	-Celos patológicos - Chantaje - Coacción	Población y Muestra no probabilística y por conveniencia.
8. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?	2. Determinar la relación que existe entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.	2. Existe una relación significativa entre la agresión psicológica de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.	VD: Femicidio.	Homicidio Asesinato Suicidio	- Violación sexual - Abuso sexual - Acoso sexual - Chantaje - Acto contra natura - Acción	Técnicas de recolección de datos: Observación,

<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>Amaru del distrito de Comas Lima -2018?</p> <p>3. Determinar la relación que existe entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018?</p>	<p>dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima -2018.</p> <p>3. Existe una relación significativa entre la agresión sexual de la violencia familiar y feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Omisión</li> <li>- Premeditación</li> <li>- Alevosía</li> <li>- Violencia</li> <li>- Discriminación</li> </ul>	<p>Documental y la Encuesta.</p> <p>Técnica de procesamiento de datos: Estadística Descriptiva e Inferencial</p>
--	---	--	---	--

## Consentimiento Informado

### **RELACIÓN ENTRE VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO EN LA DEPENDENCIA POLICIAL TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE COMAS LIMA – 2018**

Estimado participante, somos los Bachilleres Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, egresados de la Facultad de Derecho – Filial Lima de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo). Actualmente nos encontramos llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo establecer si existe relación entre la violencia familiar y el feminicidio en la dependencia policial Túpac Amaru del distrito de Comas Lima- 2018.

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en (describir brevemente el procedimiento al que se someterá el participante, el tiempo que tomará su participación, cuántos participantes estarán en el estudio, y las fechas que indiquen cuánto tiempo durará el estudio).
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodidad al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. (Si el estudio tiene un riesgo más que mínimo, debe incluir: El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.)

- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. (Si el participante no se beneficiará directamente, el investigador se lo debe informar). El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre (indique el tópico del estudio), y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente. (Indicar si el participante recibirá alguna compensación o beneficio material).
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. (Indicar cómo se custodiarán los documentos, cuándo se destruirán, lugar en donde serán almacenados).
- Explicitar cómo se le entregará al participante los resultados/hallazgos del estudio.
- Explicitar que se hará con los resultados del estudio (para publicaciones en revistas científicas, fines académicos, etc)

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a)Liliana Balcázar Medina y Jaime Víctor Obregón Ramos, estudiantes de la Universidad Peruana Los Andes .al Celular 982531023 y 988394031, correo electrónico, lilybalcazar08 hotmail.com ,datos de contacto del Profesor Asesor ....., académico del Depto.

de..... de la Universidad Peruana Los Andes.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con el Presidente del Comité Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad Peruana Los Andes, Teléfono 7198063 o concurrir personalmente a la Av. Cuba N° 579

– Jesús María - Lima, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Anexo 8.**Fotos de la aplicación del instrumento

Gustosamente los oficiales de la comisaría del Distrito de Comas accedieron a la realización de las preguntas realizadas para así lograr con el propósito de esta investigación.





Las señoras del distrito de comas en plena realización de la encuesta para la realización de nuestra investigación.







